

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Arts. 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos 15 y 17 de la Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Pedro de Huaca, y por disposición del abogado Jairo Huera Aldás, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón san Pedro de Huaca, me permito convocar a las señoras concejales y señores concejales del GAD Municipal San Pedro de Huaca, a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**, la misma que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones de la Institución, primer piso del edificio municipal, ubicado en las calles 8 de diciembre y Gonzales Suarez, el día viernes 21 de marzo del 2025, a las 15h00.

Sesión en la cual se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Conocimiento y autorización del levantamiento de prohibición de enajenar del inmueble de la señorita Carlota Narciza Montenegro Cuasapaz, en base al informe técnico presentado mediante oficio N° 032-OO.PP. GADMSPH-2025, de fecha 20 de marzo del 2025, y al pronunciamiento emitido por procuraduría síndica mediante Informe Técnico N° 006-PS-2025, de fecha 20 de marzo del 2025.
3. Clausura.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes. Huaca, 20/3/2025.

Atentamente,

Abg. Cristian Iguad Delgado
Secretario General.

